



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0669-CU-2016

Huancayo, 21 JUN 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0040-2016-VRAC-UNCP presentado el 20 de enero 2016, a través del cual la Vicerrectora Académica solicita emisión de resolución para regularizar promoción y nombramiento de docentes de la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la Vicerrectora Académica informa que con Resolución N° 0842-CU-2012 se promueve a la categoría de Asociado a T.C., al Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas, a partir del 04 de agosto 2012 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por la promoción del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza, según Resolución N° 0124-CU-2011, plaza generada (PDE) por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera. La promoción del Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas deja plaza vacante de Auxiliar a T.C., nombrada, con Resolución N° 1328-CU-2013 se convoca a concurso público de plazas docentes nombradas y contratadas, resultando ganador en la plaza de Auxiliar a T.C. de la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales el Ing. José Luis Yarasca Bejarano, según Resolución N° 1439-CU-2013. La promoción del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza con cargo a la plaza generada (PDE) por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera no se hace efectiva en razón de que la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, comunica que se han liberado las plazas de la Resolución N° 04014-CU-2009, en la cual se aprueba la promoción de 09 plazas de asociados a principal y 07 plazas de auxiliar a asociado, significando que el Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza ascendió a la categoría de principal a D.E., con cargo a una de las 09 plazas, dejando libre o vacante la plaza de principal a D.E. generada por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera;

Que, al quedar libre la plaza de principal a D.E. generada por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera, se promociona a la M.Sc. Betty María Condori Quispe, docente de la facultad de Ingeniería Civil con Resolución N° 3375-CU-2014. De igual manera en la facultad de Antropología, el Mg. Freder Lorgio Arredondo Baquerizo asciende a la categoría de principal a D.E. con cargo a la plaza del Lic. Sergio Gamarra Cisneros, considerándose el ascenso dentro de las 09 plazas liberadas con Resolución N° 04014-CU-2009, dejando libre o vacante la plaza de principal a D.E. generada por cese del Lic. Sergio Gamarra Cisneros, y con cargo a dicha plaza se promociona al M.Sc. Ronald Daniel Santana Tapia, docente de la facultad de Ingeniería Civil con Resolución N° 3375-CU-2014. Las promociones de los docentes Betty María Condori Quispe y Ronald Daniel Santana Tapia dejan vacantes 02 plazas nombradas de asociados a T.C., que actualmente vienen siendo contratadas en la facultad de Ingeniería Civil; por lo cual, para la regularización de las mismas, deben ser transferidas mediante resolución a la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales y facultad de Antropología;

Que, a través del Informe N° 0277-2016-OPRES/UNCP presentada el 18 de abril 2016, la Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que siendo necesario subsanar lo vertido en los considerandos precedentes sugiere: 1) Emitir resolución por el traslado de una plaza de asociado a T.C. de la facultad de Ingeniería Civil vacante por ascenso de Betty María Condori Quispe, según Resolución N° 3375-CU-2014, a la facultad de Antropología a partir del periodo lectivo 2016-II, toda vez que se han efectuado los concursos para el contrato docente para el presente periodo lectivo. 2) Emitir resolución por el traslado una plaza de asociado a T.C., vacante por ascenso de Ronald Daniel Santana Tapia, según Resolución N° 3375-CU-2014 a la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales a partir del inicio del periodo lectivo 2016-II, toda vez que se han efectuado los concursos para el contrato docente para el presente periodo lectivo. 3) Para la efectivización de lo propuesto, debe modificarse el Cuadro de Asignación de Personal, en lo que corresponde a las plazas de la facultad de Ingeniería Civil y Antropología, gestionando lo propio en el aplicativo informático para el registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0669-CU-2016

Que, a través del Informe N° 077-2016-ORAC/OGPLAN presentado el 16 de mayo 2016, el Jefe de la Oficina de Racionalización refiere que la transferencia de plazas es procedente, por cuanto las promociones de Ronald Santana Tapia y Betty Condori Quispe, fueron efectuadas con cargo a plazas vacantes de las facultades de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales y Antropología existiendo el compromiso de devolución de plazas, transferencia que debe ser efectiva a partir del 13 de agosto 2016; luego de emitida las resoluciones la Oficina de Racionalización considerara en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 07 de junio 2016, se aprobó por unanimidad emitir la resolución de regularización y transferencia de plazas; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de junio 2016;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR LA PROMOCIÓN aprobada con Resolución N° 0842-CU-2012 de fecha 23 de agosto 2012, debiendo quedar como sigue:

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PLAZA
JAIME ALFONZO GONZALEZ VIVAS Puntaje: 332.30	ASOCIADO A T. C.	cargo a la plaza nombrada vacante de Asociado a T.C., vacante por la promoción de la M.Sc. Betty María Condori Quispe, según R.N. 3375-CU-2014, plaza generada en la categoría de Principal a D.E., por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera.

2° RECTIFICAR EL NOMBRAMIENTO aprobado con Resolución N° 1439-CU-2013 de fecha 17 de abril 2013, debiendo quedar como sigue:

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PLAZA
JOSE LUIS YARASCA BEJARANO Puntaje: 101.06	AUXILIAR A T. C.	cargo a la plaza nombrada vacante de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas a la categoría de Asociado a T.C., plaza generada en la categoría de Principal a D.E., por fallecimiento del Ing. Fidel Córdova Cabrera.

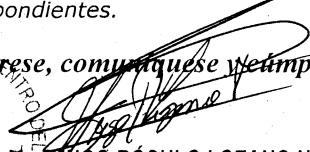
3° DISPONER la devolución de la Plaza de Asociado a Tiempo Completo, vacante por ascenso de Betty María Condori Quispe, según Resolución N°3375-CU-2014, a la facultad de Antropología a partir del periodo lectivo 2016-II, 13 de agosto 2016.

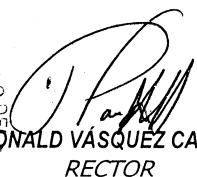
4° DISPONER la devolución de la Plaza de Asociado a Tiempo Completo, vacante por ascenso de Ronald Daniel Santana Tapia, según Resolución N°3375-CU-2014, a la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales a partir del periodo lectivo 2016-II, 13 de agosto 2016.

5° ENCARGAR a la Oficina de Racionalización realice las modificaciones del Cuadro de Asignación de Personal-CAP, en lo que corresponde a las plazas de la facultad de Ingeniería Civil y Antropología, gestionando lo propio en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

6° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y complácese


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR